

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°476-2020-CFFIEE. Bellavista, 22 de diciembre de 2020.**

Vista, la **Resolución del Comité Electoral Universitario N°037-2020-CEU-UNAC**, de fecha 16 de noviembre de 2020, resuelve: “...**ARTÍCULO PRIMERO: PROCLAMAR GANADORES, y, en consecuencia, Directores de los Departamento Académicos...Dr. Ing- JACOB ASTOCONDOR VILLAR, a partir del 20 de noviembre de 2020 al 19 de noviembre del 2022...(sic)**”; **ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER**, en cumplimiento del literal b) del artículo 39° del Reglamento de Elecciones de la UNAC, que la duración del mandato de los docentes indicados en el artículo anterior como directores de los Departamentos Académicos, será de dos (2) años computados...(sic)”.

Vista, la **Resolución Decanal N°048-2020-DFIEE**, de fecha 25 de noviembre de 2020, resuelve: “...1. **AGRADECER**, al docente categoría principal a tiempo completo Dr. Ing. JACOB ASTOCONDOR VILLAR como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, desde el 1 de enero al 19 de noviembre de 2020. 2. **ENCARGAR**, con eficacia anticipada al Docente en la Categoría Asociado a Tiempo Completo **Dr. NOÉ MANUEL JESÚS CHÁVEZ TEMOCHE**, como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 20 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2020...(sic)”.

Visto, el **OFICIO N° 071-2020-DAIELN -FIEE**, del Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar - Director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, en el que propone como Director de Laboratorios y Talleres de la FIEE, al docente ACEVEDO POMA FÉLIX JULIÁN, docente adscrito a la Dirección de Departamento Académico de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

**CONSIDERANDO:**

Que, con **DECRETO SUPREMO N°044-2020-PCM**, publicado en el periódico “El Peruano el 15 de marzo de 2020” - Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

Que, con el **Artículo N°1 del Decreto Supremo N°044-2020-PCM** - “Declaración de Estado de Emergencia Nacional Declárese el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y dispóngase el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19...(sic)”.

Que, con **DECRETO DE URGENCIA N°026-2020**, publicado en el periódico “El Peruano el 15 de marzo de 2020” - **DECRETO DE URGENCIA QUE ESTABLECE DIVERSAS MEDIDAS EXCEPCIONALES Y TEMPORALES PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN EL TERRITORIO NACIONAL.**

...// *Continuación de la Resolución de Consejo de Facultad N°476-CFFIEE, de fecha 22 de diciembre de 2020.*

Que, con **DECRETO SUPREMO N°010-2020-TR**, publicado en el periódico “El Peruano el 24 de marzo de 2020”: “...Decreto Supremo que desarrolla disposiciones para el Sector Privado, sobre el trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia N°026-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID - 19...(sic)”.

Que, con **Resolución de Consejo Universitario N°068-2020-CU**, de fecha 25 de marzo de 2020: resuelve: “...1. **AUTORIZAR**, con eficacia anticipada, al 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos para no afectar el pago de sus remuneraciones. La modalidad de la prestación será determinada por cada jefe o director de cada una de las unidades de la Universidad Nacional del Callao, en el marco de la aplicación de las normas legales emitidas, dejando constancia del trabajo realizado y supervisados por la Oficina de Recurso Humanos (ORH) y la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares (OASA)...(sic)”.

Que, para el funcionamiento adecuado de la Facultad y, de acuerdo al MOF de la FIEE, debe nominarse a los responsables de las diversas Unidades Académicas y Comisiones; cumpliendo con la distribución de la Carga No Lectiva de los Profesores a Tiempo Completo y Dedicación Exclusiva.

Que, de acuerdo al **Artículo N° 73.6** de la Norma Estatutaria de la UNAC, es una Atribución del director de departamento Académico: “... Distribuir la carga lectiva y no lectiva, así como aprobar los planes de trabajo individual de los docentes, en primera instancia, según directivas vigentes para ser ratificados en Consejo de Facultad... (sic)”

Que, con **Resolución de Consejo de Facultad N°330-2020-CFFIEE**, de fecha 2 de octubre de 2020 se resuelve: “...1. **APROBAR**, la Propuesta de Carga No Lectiva correspondiente al Semestre Académico 2020-B de los Docentes Nombrados a Tiempo Completo y Dedicación Exclusiva de acuerdo al OFICIO N°018-2020-DAIE-DAIELN-FIEE, en atención a la TD. N°040-2020-CFFIEE, presentado por los directores de los Departamentos Académicos de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao...(sic)”.

Que, con **Resolución de Consejo de Facultad N°392-2020-CFFIEE**, de fecha 28 de octubre de 2020 se resuelve: “...1. **APROBAR**, MODIFICATORIA de la Carga No Lectiva correspondiente al Semestre Académico 2020-B de los Docentes Nombrados a Tiempo Completo y Dedicación Exclusiva acorde al OFICIO N°040-2020-DAIE-FIEE y al OFICIO N°044-2020-DAIE-FIEE, presentado por el Director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao...(sic)”.

Que, con la **Resolución del Comité Electoral Universitario N°037-2020-CEU-UNAC**, de fecha 16 de noviembre de 2020, resuelve: “...**ARTÍCULO PRIMERO: PROCLAMAR GANADORES, y, en consecuencia, Directores de los Departamento Académicos...Dr. Ing- JACOB ASTOCONDOR VILLAR, a partir del 20 de noviembre de 2020 al 19 de noviembre del 2022...**(sic)”; **ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER**, en cumplimiento del literal b) del artículo 39° del Reglamento de Elecciones de la UNAC, que la duración del mandato de los docentes indicados en el artículo anterior como directores de los Departamentos Académicos, será de dos (2) años computados...(sic)”.

.....// *Continuación de la Resolución de Consejo de Facultad N°476-CFFIEE, de fecha 22 de diciembre de 2020.*

Que, con la **Resolución Decanal N°048-2020-DFIEE**, de fecha 25 de noviembre de 2020, resuelve: "...1. **AGRADECER**, al docente categoría principal a tiempo completo Dr. Ing. JACOB ASTOCONDOR VILLAR como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, desde el 1 de enero al 19 de noviembre de 2020. 2. **ENCARGAR**, con eficacia anticipada al Docente en la Categoría Asociado a Tiempo Completo **Dr. NOÉ MANUEL JESÚS CHÁVEZ TEMOCHE**, como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 20 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2020...(sic)".

Que, con **OFICIO N° 071-2020-DAIELN -FIEE**, del Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar - Director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, en el que propone como Director de Laboratorios y Talleres de la FIEE, al docente ACEVEDO POMA FÉLIX JULIÁN, docente adscrito a la Dirección de Departamento Académico de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao

Que, en **Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad**, de fecha 22 de diciembre de 2020, desarrollada en la "Plataforma MEET" (Virtual) en el Marco a la Declaración del Estado de Emergencia Nacional COVID - 19 en el Perú; teniendo como **Despacho**: "APROBAR, SEGUNDA MODIFICATORIA DE LA CARGA NO LECTIVA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2020B"; se acordó: "...1. **APROBAR**, SEGUNDA MODIFICATORIA de la Carga No Lectiva correspondiente al Semestre Académico 2020-B de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao...(sic);.

Estando la documentación sustentatoria respectiva y, en uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 73.6° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

#### **RESUELVE:**

1. **APROBAR**, SEGUNDA MODIFICATORIA de la Carga No Lectiva correspondiente al Semestre Académico 2020-B de los Docentes Nombrados a Tiempo Completo y Dedicación Exclusiva acorde a los considerandos expuestos, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, según se detalla a continuación:

**APOYO AL DECANO** : **Dr. Ing. CIRO ÍTALO TERÁN DIANDERAS** (Decano)  
Mg. Ing. Ernesto Ramos Torres; Lic. Alberto Wilfredo Morales Vargas;  
Lic. Ricardo Augusto Gutiérrez Tirado; Dr. Ing. César Augusto Rodríguez Aburto.

**SECRETARÍA ACADÉMICA:** **Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ** (Secretario Académico)  
Docentes de Apoyo : Mg. Ing. Jessica Rosario Meza Zamata; Mg. Ing. Walter Raúl Calderón Cruz; M.Sc. Ing. Russell Córdova Ruiz.

**ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA** : **Dr. Lic. ADÁN ALMIRCAR TEJADA CABANILLAS** (Director)  
Docentes de Apoyo : Dr. Ing. César Augusto Santos Mejía; Mg. Ing. Antenor Leva Apaza; Mg. Ing. Roberto Enrique Solís Farfán.

**ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA**

**ELECTRÓNICA**

Docentes de Apoyo

**Dr. NOÉ MANUEL JESÚS CHÁVEZ TEMOCHE** (Director)

M.Sc. Ing. Abilio Bernardino Cuzcano Rivas; M.Sc. Ing. Armando Pedro Cruz Ramírez; M.Sc. Ing. Julio César Borjas Castañeda.

**UNIDAD DE INVESTIGACIÓN**

Docentes de Apoyo

**Dr. Ing. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA** (Director)

Dr. Lic. Adán Almirar Tejada Cabanillas; Mg. Lic. Hugo Florencio Llacza Robles.

**OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA  
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**

Docentes de Apoyo

**M.Sc. Ing. ABILIO BERNARDINO CUZCANO RIVAS** (Jefe)

Lic. Alberto Wilfredo Morales Vargas; Mg. Ing. José Luis Curay Tribeño; Lic. Ricardo Augusto Gutiérrez Tirado.

**BIBLIOTECA ESPECIALIZADA:**

Docentes de Apoyo

**M.Sc. Ing. CARLOS HUMBERTO ALFARO RODRÍGUEZ** (Jefe)

Abog. Mauro Bernardo Sánchez Cabrera; Dr. Ing. César Augusto Rodríguez Aburto; M.Sc. Ing. Pither Ascensión Ortiz Albino; Lic. Juan Raymundo Fernández.

**CENTRO DE EXTENSIÓN Y  
RESPONSABILIDAD SOCIAL**

Docentes de Apoyo

**Ing. CARMEN ZOILA GUILLERMINA LÓPEZ CASTRO** (Directora)

Mg. Ing. Ernesto Ramos Torres; Ing. Elmer Edwin Mendoza Trujillo; M.Sc. Ing. Armando Pedro Cruz Ramírez; Mg. Ing. Álvaro Humberto Velarde Zevallos.

**UNIDAD DE POSGRADO:**

Docentes de Apoyo

**Dr. Ing. CÉSAR AUGUSTO SANTOS MEJÍA** (Director)

Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar; M.Sc. Ing. Julio César Borjas Castañeda; Mg. Ing. Jessica Rosario Meza Zamata.

**DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE  
INGENIERÍA ELÉCTRICA**

Docentes de Apoyo

**Mg. Lic. HUGO FLORENCIO LLACZA ROBLES** (Director)

Mg. Lic. Juan Neil Mendoza Nolorbe; Ing. Mario Alberto García Pérez; Mg. Ing. Roberto Enrique Solís Farfán; M.Sc. Ing. Juan Antonio Apestequía Infantes; **Ing. Pablo Manuel Morcillo Valdivia.**

**DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE  
INGENIERÍA ELECTRÓNICA**

Docentes de Apoyo

**Dr. Ing. JACB ASTOCONDOR VILLAR** (Director)

Lic. Raúl Pedro Castro Vidal; M.Sc. Ing. Abilio Bernardino Cuzcano Rivas; Lic. Jhony Hermenegildo Ramirez Acuña.

**OFICINA DE SERVICIOS GENERALES**

Docentes de Apoyo

**Mg. Ing. ROBERTO ENRIQUE SOLÍS FARFÁN** (Jefe)

Ing. Fredy Adán Castro Salazar; Mg. Ing. José Luis Curay Tribeño; M.Sc. Ing. Pither Ascensión Ortiz Albino.

**OFICINA DE PUBLICACIONES Y**

**MARKETING**

- Docentes de Apoyo en Publicaciones : Lic. RICARDO AUGUSTO GUTIÉRREZ TIRADO (Jefe)  
Lic. Juan Raymundo Fernandez; Dr. Ing. Marcelo Nemesio Damas Niño; Mg. Ing. Álvaro Humberto Velarde Zevallos.
- Docentes de Apoyo en Marketing : Ing. Manuel Juan Casas Salazar; Mg. Ing. Ernesto Ramos Torres; **Abog. Mauro Bernardo Sánchez Cabrera.**

**LABORATORIOS Y TALLERES**

**LABORATORIOS DE ELECTRICIDAD**

- LABORATORIOS Y TALLERES : Mg. Lic. FÉLIX JULIÁN ACEVEDO POMA (Director)
- LABORATORIOS DE ELECTRICIDAD : Ing. MOISÉS WILLIAM MANSILLA RODRÍGUEZ (Jefe)
- Laboratorio de Metrología y Accionamiento Eléctrico : Lic. Pedro Raúl Castro Vidal (Coordinador-M)  
Dr. Ing. Cesar Augusto Santos Mejía (Coordinador-AE)
- Laboratorio de Máquinas Eléctricas : Ing. JESÚS HUBER MURILLO MANRIQUE (Coordinador)
- Laboratorio de Energía Renovables y Redes Inteligentes : Mg. Ing. WALTER RAÚL CALDERÓN CRUZ Coordinador)

- Laboratorio de Potencia : Mg. Ing. JESSICA ROSARIO MEZA ZAMATA (Coordinadora)  
Docentes de Apoyo : Mg. Ing. Ernesto Ramos Torres; Ing. Manuel Juan Casas Salazar.

**LABORATORIOS DE ELECTRÓNICA**

- LABORATORIOS DE ELECTRÓNICA : M.Sc. Ing. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ (Jefe)
- Laboratorio de Telecomunicaciones : Mg. Ing. Jorge Elías Moscoso Sánchez (Coordinador)
- Laboratorio de Control y Automatización : M. Sc. Ing. EDWIN HUARCAYA GONZALES (Coordinador)
- Laboratorio de Mecatrónica : Mg. Ing. BERNARDO ELÍAS CASTRO PULCHA (Coordinador)
- Laboratorio de Biomédica : M.Sc. Ing. RUSSELL CÓDROVA RUIZ (Coordinador)
- LABORATORIO DE MECÁNICA DE FLUIDOS Y FÍSICA : Ing. MARIO ALBERTO GARCÍA PÉREZ (Jefe)
- Laboratorio de Mecánica de Fluidos : Lic. Lic. Jhony Hermenegildo Ramírez Acuña (Coordinador)
- Laboratorio de Física : Mg. Lic. JULIO MARIANO CHICANA LÓPEZ (Coordinador)

**OFICINA DE TUTORÍA Y DESARROLLO**

**DEL ESTUDIANTE**

- Docentes de Apoyo : Mg. Lic. EDUARDO HUACCHA QUIROZ (Director)  
M.Sc. Ing. Pither Ascensión Ortiz Albino; Ing. Pablo Manuel Morcillo Valdivia; **Abog. Mauro Bernardo Sánchez Cabrera.**

**CENTRO DE PRODUCCIÓN DE BIENES**

**Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

- Docentes de Apoyo : Mg. Lic. JUAN NEIL MENDOZA NOLORBE (Director)  
Mg. Lic. Eduardo Huaccha Quiroz; Ing. Manuel Juan Casas Salazar; M.Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez.

...// Continuación de la Resolución de Consejo de Facultad N°476-CFFIEE, de fecha 22 de diciembre de 2020.

**OFICINA DE DESARROLLO DOCENTE** : **Mg. Ing. ÁLVARO HUMBERTO VELARDE ZEVALLOS (Director)**  
Docentes de Apoyo : M.Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez; Lic. Alberto Wilfredo Morales Vargas; Ing. Carmen Zoila Guillermina López Castro.

**OFICINA DE CENTRO DE INCUBADORAS EMPRESARIALES** : **Ing. EDGAR DEL ÁGUILA VELA (Director)**  
Docentes de Apoyo : Ing. Manuel Juan Casas Salazar; Dr. Noé Manuel Jesús Chávez Temoche; Lic. Raúl Castro Vidal; Dr. Ing. César Augusto Rodríguez Aburto.

**OFICINA DE PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y ECONOMÍA** : **Ing. FREDY ADÁN CASTRO SALAZAR (Jefe)**  
Docentes de Apoyo Eléctrica : Ing. Moisés William Mansilla Rodríguez; Dr. Ing. César Augusto Rodríguez Aburto; Lic. Juan Raymundo Fernandez.

Docentes de Apoyo Electrónica : M.Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez; M.Sc. Ing. Armando Pedro Cruz Ramírez; M.Sc. Ing. Edwin Huarcaya Gonzales.

**OFICINA DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN** : **Dr. Ing. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO (Director)**  
Docentes de Apoyo Eléctrica : M.Sc. Ing. Víctor León Gutiérrez Tocas; Dr. Ing. Fernando José Oyanguren Ramírez; Mg. Lic. Julio Mariano Chicana López; Mg. Ing. Roberto Enrique Solís Farfán; Ing. Edgar del Águila Vela.

Docentes de Apoyo Electrónica : M.Sc. Ing. Luis Ernesto Cruzado Montañez; M.Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez.

**INSTITUTO DE ALTO NIVEL** : **Ing. JESÚS HUBER MURILLO MANRIQUE (Director)**  
Docentes de Apoyo : M.Sc. Ing. Armando Pedro Cruz Ramírez; Dr. Ing. Fernando José Oyanguren Ramírez; Dr. Ing. César Augusto Rodríguez Aburto.

2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, VRA, Unidades Académicas correspondientes, e interesados para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

CITD/SLRJ/Cristy

RCF4762020



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
DR. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO  
SECRETARIO ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA  
Y ELECTRÓNICA  
DR. CIRIO ITALO TIBAN DIANBERAS  
BECANO